CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.154

Fecha de Expedición: mayo 16 de 2023

La suscrita profesional Universitario del Hospital San Isidro E.S.E. de Alpujarra Tolima en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 71 del decreto 111 de 1996 establece "Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...".

C E R T I F I C A:

Que en el presupuesto de gastos del Hospital San Isidro E.S.E. de Alpujarra Tolima para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2023, existe disponibilidad presupuestal para el rubro que se detalla a continuación.

Que la siguiente disponibilidad cumple con lo dispuesto en el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

1. CÓDIGOS

2	**GASTOS**
2.3	**INVERSION**
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros
2.3.2.01.01	Activos Fijos
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos

2. VALOR: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($294.491.602.oo) M/CTE

3. OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. DE ALPUJARRA TOLIMA.

NURY MABEL TRUJILLO CASTRO
Profesional Universitario